

EDICTO

De conformidad con lo que dispone el apartado 8 de la convocatoria de subvenciones a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidas al fomento del asociacionismo 2025, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2025 se procede a publicar la resolución (en la página web del Ayuntamiento de Valencia y se realizará mediante exposición pública de listas en el tablón de edictos electrónico, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación) la Resolución CM 3671 de fecha 31 de julio de 2025 por el cual se aprueba la concesión de estas subvenciones. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación, de conformidad con lo que se establece en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien acudir directamente a la vía jurisdiccional contencioso-administrativa, pudiendo interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses, desde el siguiente a la fecha de finalización para dictar y publicar la resolución expresa, en la forma, términos y condiciones fijadas en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere procedente.

EDICTE

De conformitat amb el que disposa l'apartat 8 de la convocatòria de subvencions a entitats ciutadanes per al desenrotllament de projectes de participació ciutadana dirigides al foment de l'associacionisme 2025, aprovada per acord de la Junta de Govern Local de data 14 de febrer de 2025 es procedix a publicar la resolució (en la pàgina web de l'Ajuntament de València i es realitzarà mitjançant exposició pública de llistes en el tauler d'edictes electrònic, assortint esta publicació els efectes de la notificació) la Resolució CM 3671 de data 31 de juliol de 2025 pel qual s'aprova la concessió d'estes subvencions. Contra esta Resolució, que esgota la via administrativa, es pot interposar, amb caràcter potestatiu, recurs de reposició davant l'òrgan que el va dictar en el termini d'un mes, comptat des de l'endemà de la data de la publicació, de conformitat amb el que s'establix en els articles 112, 123 i 124 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, o bé acudir directament a la via jurisdiccional contenciós-administrativa, podent interposar un recurs contenciós administratiu davant els jutjats contenciosos administratius de València, dins del termini de dos mesos, des del següent a la data de finalització per a dictar i publicar la resolució expressa, en la forma, termes i condicions fixades en l'article 46 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció contenciosa administrativa, sense perjuí que s'utilitze qualsevol altra via que es considere procedent.



UNITAT 06001 - SECC. ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, SERV.DESCENTRALIZA		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02301-2025-000017-00	PROPOSTA NÚM. 11	FISC. /INF. S
ASSUMPTE PROPOSTA APROVAR LA CONCESSIÓ DE SUBVENCIONS CORRESPONENTS A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS DESTINADES A ENTITATS CIUTADANES PER AL DESENVOLUPAMENT DE PROJECTES DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA DIRIGIDES AL FOMENT DE L'ASSOCIACIONISME 2025.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA, P.D. CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 82 DE 7 D'ABRIL DE 2025 I RESOLUCIÓ 160 DE 30 DE JULIOL DE 2025		

HECHOS

1º. Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2025, número de orden 121, se aprueba la convocatoria de subvenciones de las Juntas Municipales de Distrito de Ciutat Vella, Russafa, Abastos, Trànsits, Marítim, Exposició, Patraix, Pobles del Nord, Pobles del Sud y Pobles Benimàmet – Beniferri, destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana, correspondiente al año 2025, por un importe máximo de 190.250,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2025/0000026126.

Publicada en el BOP núm. 39 de fecha 26 de febrero de 2025 la convocatoria de subvenciones y abierto el plazo de presentación de instancias, en la Junta Municipal de Trànsits, se han presentado un total de veintinueve solicitudes de subvención.

2º. En fecha 11 de julio de 2025 se procedió a la aprobación del incremento del importe máximo destinado a esta subvención mediante Acuerdo núm. 33, por importe de otros 149.750,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria SW130 92400 48910 del vigente Presupuesto, expediente contable GASTOS/2025/0000186009, haciendo un total de 340.000€.

3º. El 28 de mayo de 2025, se celebra la Comisión de Valoración de las Subvenciones de Proyectos de Participación 2025, proponiendo asignar a las propuestas presentadas la correspondiente puntuación y proponiendo la concesión de subvenciones a las asociaciones y entidades que han obtenido al menos los 50 puntos de conformidad con las bases reguladoras. En consecuencia y de conformidad con la previsión del Acta de la Comisión de Valoración, de fecha

1/10

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Participació, Acció Veïnal i Pedanies	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



19 de junio de 2025, se elabora Informe Propuesta del Órgano Instructor por parte del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, con la corrección de errores en fecha 28 de julio de 2025 y se propone la concesión de un total de diecinueve subvenciones por un importe total de 41.886,66 € correspondientes a la Junta Municipal de Distrito de Trànsits, a las entidades, proyectos e importes que a continuación se relacionan:

Id. document: vqj4 qX25 ZT4x 3pmt Cn9R CbIN V/E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEÏNAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Id. document: vqj4 qX25 ZT4x 3pmt Cn9R CbIN V/E=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE
ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE CAMPANAR	G46973863	IV Setmana Cultural a Campanar	2.740,92 €
ASSOCIACIÓ XARXA CUIDE	G01846740	II Encuentro de Entidades Vecinales vinculadas con Xarxa Cuide,	1.130,19 €
VECINOS DE BENICALAP ENTRECAMINOS	G96925276	II Setmana Cultural i Esportiva de celebració del dia de Benicalap	2.577,28 €
ASOC. DE VECINOS SAN ANTONIO – ZAIDIA DE VALENCIA	G09902966	Participación ciudadana y compromiso en el barrio San Antonio año 2025	905,11 €
ASOCIACIÓN VECINAL TORREFIEL	G96088174	Torrefiel participa y conecta: Dinamizando nuestro barrio	2.374,29 €
ASOCIACION COMISION FALLA NADOR-MILAGROSA	G46744256	Mólate por la ELA	2.290,92 €
UNIÓ POBLES SOLIDARIS UPS	G96631213	Tu voz cuenta. Escuela de Participacion Ciudadana	2.086,37 €
SOSTRE ARQUITECTURA Y COOPERACIÓN	G98239387	Guia per a transformar espais urbans en clau de llibertat d'ús i d'igualtat	2.659,10 €
ASOCIACION VALENCIANA DE ESPINA BIFIDA (AVEB)	G46136453	ParticipaAVEB	2.331,82 €
VECINOS Y VECINAS DE BENIFERRI	G46888111	Incremento de la lectura en Beniferrí	329,19 €
TOTS SOM UN ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	G16806630	Mundo creativo	2.045,46 €
ASOCIACIÓN ORRIOLS CONVIVE DE VALENCIA	G98705841	Orriols amb tu	2.659,10 €
ASOC TYMBALS ACCIÓN SOCIAL	G13925573	Unides por la inclusión: Campañas de captación de personas socias y voluntariado	2.250,01 €
ASOCIACION DE PADRES Y MADRES CEIP LLUIS BRAILLE	G46875563	El Arte como instrumneto para fortalecer la partipación activa de las familias tanto en la escuela como en el barrio. Cultura y tradición en la comunidad valenciana	2.244,38 €
ASOC. INFÀNCIES I DONES DEL MÓN	G40500720	El club para personas mayores de 60 años en Orriols	2.217,03 €
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS SOCIALES VALENCIA HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS - PROV. DE ARAGON	R46005841	Espacio comunitario SJDV - Espai comunitari SJDV	2.536,37 €
ASOCIACION VALENCIA ACOGE - VALENCIA ACULL	G46704474	Hacia una convivencia diversa, tolerante y respetuosa desde el enfoque de la participacion e interculturalidad	2.618,19 €
ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CAMPANAR	G96619929	Som cultura participativa	2.822,74 €
ASOC. DIVISI	G96178835	INTEGRate	3.068,19 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEÏNAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



4º. Según el acta técnica de selección celebrada el día 28 de mayo de 2025 por la Comisión para la valoración de los proyectos de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2025 de propuesta de concesión de subvenciones, con la corrección de errores de fecha 28 de Julio de 2025, no serán susceptibles de subvención los siguientes proyectos:

Según la cláusula 8ª, no pueden ser beneficiarias de esta Subvención las entidades cuyos proyectos no obtengan un mínimo de 50 puntos, como son:

-AITANA AMAS DE CASA CONSUMIDORAS con CIF G46437273 por el programa “Talleres para la Convivencia” ha obtenido un total de 24 puntos.

-ASOC VALENCIANA DE BAGKGAMMON G56694854 “Aula de Backgammon y convivencia” ha obtenido un total de 33 puntos.

-ASSOCIACIÓ JOSE LUIS SAMPEDRO PER LA SALUT I LA CULTURA G97214845 “Promoción salud y cultura” ha obtenido un total de 45 puntos.

-ONG CASA CAMERUN COMUNIDAD VALENCIANA G98764871 “Voces” ha obtenido un total de 40 puntos.

-CLUB DE FUTBOL HISTÒRICS VALÈNCIA G96256581 “Presentación equipos cf Historics Valencia” ha obtenido un total de 29 puntos.

-ASOC. VECINOS ZAIDIA G46761367 “Cine de verano en la Plaza Roncesvalles” ha obtenido un total de 44 puntos.

-CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL BANDA PARROQUIAL TORREFIEL G46390506 “Batucada Batufiel” ha obtenido un total de 36 puntos, y

-TOTS JUNTS PODEM G98447139 “Proyecto luchamos 2024-2025_Grupo de Voluntariado” ha obtenido un total de 44 puntos.

Según la cláusula 6ª, deben quedar excluidas las solicitudes que no vayan acompañadas de proyecto y/o presupuesto o cuya información sea insuficiente o imprecisa, resultando imposibles de valorar, como son:

-- LA MAMBLA G56447287 “Les veus de les dones”, falta anexo I (el que se ha presentado esta por cumplimentar).

Según la cláusula 4ª, dónde se establecen los requisitos de las convocatorias, debe excluirse a las entidades:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Participació, Acció Veïnal i Pedanies	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



-ASOC. VALENCIANA INTEGRACION SOCIAL VALIENTES AVISV G16852758
“Proyecto ADAPTTG” la entidad no cumple con el requisito de estar inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con anterioridad a la fecha de publicación en el BOP del extracto de la presente convocatoria.

5º. Que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2025 orden núm. 32 se ha aprobado la conformidad para la concesión de la subvención, a asociaciones que habían sido objeto de subvención por otros servicios del Ayuntamiento de Valencia, pero cuyo objeto era sustancialmente distinto, según el siguiente detalle:

- ASOCIACION ORRIOLS CONVIVE, con CIF G98705841.
- FALLA NADOR MILAGROSA CON CIF G46744256.
- SANT JOAN DE DEU SERVICIOS SOCIALES VALENCIA, con CIF R4600584I.

6º. Las entidades beneficiarias reúnen todos los requisitos establecidos para acceder a la subvención de acuerdo con la OGSAV.

Han presentado declaración responsable de que no concurre ninguna circunstancia que le impida obtener subvenciones públicas y consta en el expediente la documentación acreditativa de que las entidades beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Asimismo, el informe emitido el 6 de junio de 2025 por el Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación en el cual se señala que, según los datos obrantes en el Sistema Integral de Gestión Tributaria, no se tiene constancia de la existencia, en período ejecutivo, de deudas de derecho público y/o tributarias contraídas y/o pendientes con este Ayuntamiento a nombre de las mismas.

7º. Se ha comprobado por este Servicio que las entidades beneficiarias no tienen pendiente de justificación subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, conforme el informe del Servicio de Contabilidad con fecha 11 de junio de 2025; ni se tiene constancia de que las beneficiarias sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro, cuyos informes obran en el expediente.

Así mismo, consultado SIEM no existen expedientes correspondientes a subvenciones concedidas durante los ejercicios 2020 y 2021 pendientes de justificar para la misma entidad

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Participació, Acció Veïnal i Pedanies	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



I. En virtud del acuerdo de 28 de julio de 2016, publicado en el BOP de 2 de noviembre, se aprueba por el Ayuntamiento Pleno, la Ordenanza General de Subvenciones. Las subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos se regirán por las prescripciones contenidas en esta Ordenanza, en la Ley General de Subvenciones 38/2013, de 17 de noviembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por las ordenanzas o bases específicas que se pudieron dictar, por las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal correspondientes, y por las restantes normas que resultan de aplicación.

II. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario como establece la Base 29ª de las de Ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

III. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

IV. La LGS 38/2003, de 17 de noviembre, en especial los artículos 13, 17.1.k, 23, 24.4 y 34.

V. El RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LGS 38/2003, especialmente los artículos del 18 al 23, 42, 43, 88.2. Según Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València de fecha 14 de febrero de 2025, nº orden número 121 se aprueba la convocatoria de subvenciones, se autoriza el crédito necesario y suficiente para las mismas, así como sus bases específicas.

VI. La competencia orgánica para adoptar la presente resolución recae en la Concejala Delegada de Participación, Acción Vecinal y Pedanías, por delegación de Alcaldía, en virtud de la Resolución núm. 82 de 7 de abril de 2025 de delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en Concejalías y órganos directivos.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la concesión de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos para el fomento de la participación y/o el asociacionismo conforme al Acta Técnica de Selección de la comisión de valoración de los proyectos celebrada el día 28 de mayo de 2025, donde se propone la concesión de subvenciones correspondientes a la Junta Municipal de Trànsits.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Participació, Acció Veïnal i Pedanies	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Id. document: vqj4 qX25 ZT4x 3pmt Cn9R CbIN V/E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SEGUNDO. Concede la subvención a las siguientes asociaciones:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEÏNAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Id. document: vqj4 qX25 ZT4x 3pmt Cn9R CbIN V/E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE
ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE CAMPANAR	G46973863	IV Setmana Cultural a Campanar	2.740,92 €
ASSOCIACIÓ XARXA CUIDE	G01846740	II Encuentro de Entidades Vecinales vinculadas con Xarxa Cuide,	1.130,19 €
VECINOS DE BENICALAP ENTRECAMINOS	G96925276	II Setmana Cultural i Esportiva de celebració del dia de Benicalap	2.577,28 €
ASOC. DE VECINOS SAN ANTONIO – ZAIDIA DE VALENCIA	G09902966	Participación ciudadana y compromiso en el barrio San Antonio año 2025	905,11 €
ASOCIACIÓN VECINAL TORREFIEL	G96088174	Torrefiel participa y conecta: Dinamizando nuestro barrio	2.374,29 €
ASOCIACION COMISION FALLA NADOR-MILAGROSA	G46744256	Mólate por la ELA	2.290,92 €
UNIÓ POBLES SOLIDARIS UPS	G96631213	Tu voz cuenta. Escuela de Participacion Ciudadana	2.086,37 €
SOSTRE ARQUITECTURA Y COOPERACIÓN	G98239387	Guia per a transformar espais urbans en clau de llibertat d'ús i d'igualtat	2.659,10 €
ASOCIACION VALENCIANA DE ESPINA BIFIDA (AVEB)	G46136453	ParticipaAVEB	2.331,82 €
VECINOS Y VECINAS DE BENIFERRI	G46888111	Incremento de la lectura en Beniferri	329,19 €
TOTS SOM UN ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	G16806630	Mundo creativo	2.045,46 €
ASOCIACIÓN ORRIOLS CONVIVE DE VALENCIA	G98705841	Orriols amb tu	2.659,10 €
ASOC TYMBALS ACCIÓN SOCIAL	G13925573	Unides por la inclusión: Campañas de captación de personas socias y voluntariado	2.250,01 €
ASOCIACION DE PADRES Y MADRES CEIP LLUIS BRAILLE	G46875563	El Arte como instrumeneto para fortalecer la partipación activa de las familias tanto en la escuela como en el barrio. Cultura y tradición en la comunidad valenciana	2.244,38 €
ASOC. INFÀNCIES I DONES DEL MÓN	G40500720	El club para personas mayores de 60 años en Orriols	2.217,03 €
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS SOCIALES VALENCIA HOSPITALARIOS DE SAN JUAN DE DIOS - PROV. DE ARAGON	R46005841	Espacio comunitario SJDV - Espai comunitari SJDV	2.536,37 €
ASOCIACION VALENCIA ACOGE - VALENCIA ACULL	G46704474	Hacia una convivencia diversa, tolerante y respetuosa desde el enfoque de la participacion e interculturalidad	2.618,19 €
ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA CAMPANAR	G96619929	Som cultura participativa	2.822,74 €
ASOC. DIVISI	G96178835	INTEGRate	3.068,19 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEÏNAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



TERCERO. Aprobar la disposició del gasto que asciende a la cantidad total de 41.886,66 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 SW130 92400 48910 denominada “OTRAS TRANSFERENCIAS” del presupuesto, expediente contable GASTOS/2025/0000204924, documento contable 3000018225 en fase D.

CUARTO. La subvenciones concedida se abonará según lo establecido en la Base 10ª de las bases de la convocatoria, es decir, “el libramiento de pago se realizará el 75% del importe de la subvención tras su concesión y el 25% restante una vez aprobado el acuerdo de justificación de la misma, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud. Se reducirá proporcionalmente la subvención concedida en el caso de que la justificación de los gastos realizados no alcance la cuantía del importe reconocido.”

QUINTO. Denegar la subvención a los siguientes proyectos por los motivos señalados a continuación:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO
AITANA AMAS DE CASA CONSUMIDORAS.	G46437273	Talleres para la Convivencia	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. <u>Puntuación obtenida:24 puntos</u>
ASOC VALENCIANA DE BAGKGAMMON	G56694854	Aula de Backgammon y convivencia	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. <u>Puntuación obtenida:33 puntos</u>
ASSOCIÓ JOSE LUIS SAMPEDRO PER LA SALUT I LA CULTURA	G97214845	Promoció salut y cultura	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. <u>Puntuación obtenida:45 puntos</u>
ONG CASA CAMERUN COMUNIDAD VALENCIANA	G56447287	Voces	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. <u>Puntuación obtenida:40 puntos</u>
CLUB DE FUTBOL HISTÒRICS VALÈNCIA	G96256581	Presentación equipos cf Historics Valencia	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. <u>Puntuación obtenida:29 puntos</u>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Participació, Acció Veïnal i Pedanies	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Id. document: vqj4 qX25 ZT4x 3pmt Cn9R CbIN V/E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASOC. VECINOS ZAIDIA	G46761367	Cine de verano en la Plaza Roncesvalles	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. <u>Puntuación obtenida:44 puntos</u>
CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL BANDA PARROQUIAL TORREFIEL	G46390506	Batucada Batufiel	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. <u>Puntuación obtenida:36 puntos</u>
TOTS JUNTS PODEM	G98447139	Proyecto luchamos 2024-2025_Grupo de Voluntariado	No obtener 50 puntos – cláusula 8ª: “Para poder ser beneficiaria de estas convocatorias, las entidades deberán obtener un mínimo de 50 puntos, sin que ello suponga el reconocimiento de la existencia de disponibilidad presupuestaria”. <u>Puntuación obtenida:44 puntos</u>
LA MAMBLA	G56447287	Les veus de les dones	Según la cláusula 6ª, deben quedar excluidas las solicitudes que no vayan acompañadas de proyecto y/o presupuesto o cuya información sea insuficiente o imprecisa, resultando imposibles de valorar: falta anexo I (el que se ha presentado esta por cumplimentar).
ASOC. VALENCIANA INTEGRACION SOCIAL VALIENTES AVISV	G56380108	Proyecto ADAPTTG	Según la cláusula 4ª, dónde se establecen los requisitos de las convocatorias, debe excluirse por no estar inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con anterioridad a la fecha de publicación en el BOP del extracto de la presente convocatoria.

SEXTO. Notificar a los interesados a los efectos oportunos de la presente Resolución conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES - DNI 19885661E	31/07/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEÏNAL I PEDANIES	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	31/07/2025	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023